

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**COLMENAREJO**

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público, para general conocimiento, que se ha solicitado por doña Aminia Edelin Barreiro Mecias, licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Secretaría.

- Expediente: 4344/2014.
- Actividad: bar-cafetería.
- Emplazamiento: calle Vistalegre, número 20.

En Colmenarejo, a 25 de noviembre de 2014.—La alcaldesa, Nieves Roses Roses.

(02/7.642/14)

